



0470

DECRETO N°

NEUQUEN, 6 ABR 1988

V I S T O:

La Ordenanza N° 3688, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 29 de Marzo de 1988; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la citada norma legal, se presta acuerdo al Departamento Ejecutivo para la designación del Señor JORGE ALBERTO SOSA, para desempeñarse como Administrador General del Instituto Municipal de Previsión / Social (Artículo 6°) inciso a) de la Ordenanza N° 1337 (.T.O.);

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de la misma, conforme lo establece el Artículo 144°) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

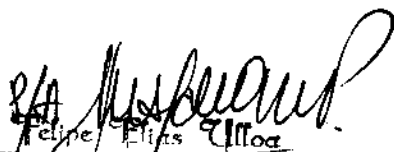
Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 3688, sancionada por el /  
- - - - - Honorable Concejo Deliberante con fecha 29 de Marzo de 1988; y  
cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Ge-  
- - - - - ral y el Señor Secretario de Bienestar Social.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-  
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI  
SIFLETO

  
Felipe Elías Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

94